

Diputados lanzó el sistema de expediente electrónico por primera vez en su historia

25/05/2020

La Cámara de Diputados de Mendoza puso en marcha el expediente electrónico con firma digital y con este avance se elimina el uso de papel en el trámite legislativo.

Así, bajo el sistema GDE – Gestión Documental Electrónica, a casi dos meses de declarado el aislamiento preventivo por la pandemia del Covid-19, la Cámara de Diputados comenzó formalmente con el sistema de Expediente Electrónico que incluye la firma digital y la posibilidad de tener en un mismo sistema, toda la trayectoria del documento legislativo.

Si bien son varios los organismos que cuentan con esta herramienta, se destacó que “la Cámara se transforma en el primer órgano legislativo del país en aplicarlo bajo el sistema de Gestión Documental Electrónica, cuyo segundo paso será la vinculación con otros organismos del Estado que cuenten con esta modalidad”.

Este paso en materia de Modernización del Estado, es parte del proceso que se inició en 2017 con la firma de un convenio entre la Cámara de Diputados y el ex ministro de Modernización de la Nación, Andrés Ibarra, de la gestión de Mauricio Macri.

La despapelización de la institución es otra de las ventajas que implica su aplicación, dado que “solo será necesaria una copia de papel en el producto final, para que cada Ley, media sanción o resolución sea guardada en el libro respectivo”, se indicó.

El sistema de Gestión Documental Electrónica funciona como una plataforma que permite acelerar todos los procesos administrativos y legislativos de la Cámara de Diputados.

Consta de tres módulos: el primero, el de comunicaciones oficiales donde se puede trabajar con un sistema de generación

y registraci3n y de env3o de notas y memor3ndum dentro de la organizaci3n; el segundo, denominado GEDO – que significa Gesti3n Electr3nica de Documentos Oficiales -, permite generar, registrar y archivar documentos oficiales como proyectos, resoluciones o despachos, entre otros; en tanto que el tercero es el expediente electr3nico, permite caratular, vincular y realizar los pases de los documentos generados por los m3dulos anteriores.

El primer expediente que ingres3 bajo la modalidad de Expediente Electr3nico pertenece al diputado Adri3n Reche (UCR). Se trata de un proyecto de declaraci3n por el cual solicita a los legisladores nacionales por Mendoza, presenten un proyecto tendiente a modificar el Art3culo 8 de la Ley 27541, a fin de ampliar el periodo de obligaciones vencidas que pueden incluirse en el r3gimen de regularizaci3n de deudas tributarias.